DECRETO ALCALDICIO Nº 0049/3

PUCHUNCAVÍ, 19 ABR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de mejorar la infraestructura de los Establecimientos Escolares de la Comuna de Puchuncaví, a través del proyecto **"Conservación Escuela Básica Horcón, Comuna de Puchuncaví"**; Convenio de Transferencia Fondo Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Puchuncaví, de fecha 8.11.2021; Resolución Exenta Nº1960, de fecha 03.12.2021 de Dirección de Educación Pública y Decreto Alcaldicio Nº1748, de fecha 16.12.2021 que aprueban dicho convenio respectivamente;Decreto Alcaldicio N°69 de fecha 18.01.2022, que aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales; el llamado a propuesta pública mediante el sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas ID 4006-3-LR22; Apertura Electrónica 28/02/2022;Certificado Nº86-2022 de fecha 16.03.2022 que aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para suscribir el contrato de ejecución del proyecto, Decreto Alcaldicio N°392 de fecha 25.03.2022 que rectifica bases administrativas, Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 06.04.2022 que adjudica propuesta pública;La Ley Nº19.886 y su reglamento sobre compras y contrataciones públicas; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Sr. Alcalde; la Resolución Nº06 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO

Que el Decreto alcaldicio N° 440 de fecha 06.04.2022 establece que el monto adjudicado es de $283.099.885.

Que por error de digitación el monto establecido en el decreto individualizado anteriormente es incorrecto y no corresponde al monto ofertado por la empresa adjudicada.

DECRETO

1. **RECTIFÍQUESE,** el monto establecido en el Decreto alcaldicio N°440 de fecha 06.04.2022 que indica: "$283.099.885" y debe indicar "$284.603.673" impuesto incluido.

2. **PUBLIQUESE,** el presente documento en el portal mercado público.

3. **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.-Alcaldía
2.- Secplan.
3.- DOM
4.- Archivo de Proyecto
MAN/JCGR/POO/EFPP/BBA/SPS/tlg